



Centro de Programación de Sistemas Electrónicos

ESCUELA DE INFORMATICA

VENEZUELA Nro. 712
(Segundo Piso)
TELEFONO: 513857
CASILLA 2511
QUITO-ECUADOR

SERVICIO DE PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS.
CURSO DE PROGRAMACION PARA
COMPUTADORES
VARIOS LENGUAJES.

16.100-84

Quito, a 27 de Julio de 1987

Sra. Ecn. Dña.

Teresa Minuche de Mera

Superintendente de Compañías

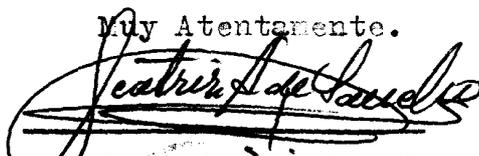
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes comunico a Ud. que la CESION de PARTICIPACIONES efectuada entre los señores Ing. Dña. Myrian Sancho Arias de Prado a la Sra. Beatriz Arias de Sancho, Cesión que consta en la Escritura Pública celebrada en Quito el 30 de Marzo de 1987, cuya copia adjunto.

Por la atención que se digno prestar me anticipo en agradecerle

Muy Atentamente.


Beatriz Arias de Sancho
Gerente.

Perzculo
4.8.87
E



1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES DE	En la ciudad de Quito ,
6	LA COMPANIA " SANCHO ARIAS "	Capital de la República
7	COMPANIA LIMITADA	del Ecuador , hoy día
8		treinta de M A R Z O
9	QUE OTORGA : LA SEÑORA INGENIERO	de mil novecientos ochenta
10	MYRIAN SANCHO ARIAS DE PRADO .	ta y siete , ante mí el
11		Notario Quinto de este
12	A FAVOR DE : SEÑORA BEATRIZ	Cantón Doctor ULPIANO -
13	ARIAS OSEJO DE SANCHO , FERNANDO ,	GAYBOR MORA , compare-
14	JOSE ALBERTO Y PEDRO LUIS SANCHO.	cen : por una parte , la
15		señora Ingeniero MYRIAN
16	CUANTIA : S/ 3'973.000,00	SANCHO ARIAS DE PRADO,
17		casada , por sus propios
18	S - J.S.M. ()	derechos ; y , por otra
19		parte , la señora BEA-
20	DI COPIAS (J.S.M.)	TRIZ ARIAS OSEJO DE SAN-
21		CHO , casada ; FERNANDO
22		SANCHO ARIAS , casado ;
23	JOSE ALBERTO SANCHO ARIAS , soltero ; y , PEDRO LUIS SAN-	
24	CHO ARIAS , soltero , todos por sus propios derechos . -	
25	Los señores comparecientes son : ecuatorianos , domicilia-	
26	dos en este Cantón , mayores de edad , legalmente capaces	
27	para contratar y obligarse , a quienes de conocer doy fe ;	
28	y , dicen : Que elevan a escritura pública el contenido de	

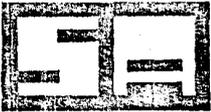
la siguiente minuta : - " S E Ñ O P - N O T A R I O : -

1 En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase
2 insertar la siguiente que contiene una Cesión de Participa-
3 ciones de " SANCHO APIAS COMPAÑIA LIMITADA " , al tenor de
4 las siguientes cláusulas : - P R I M E R A . - COMPARE-
5 CIENTES . - Comparecen al otorgamiento de la presente es-
6 critura pública la señora Ingeniero Myrian Sancho Arias de
7 Prado y la señora Beatriz Arias Osejo de Sáncho , de estado
8 civil casadas ; además los señores : Fernando , José Alberto
9 y Pedro Luis Sancho Arias , mayores de edad , domiciliados
10 en Quito . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) " San-
11 cho Arias " Compañía Limitada , se constituyó con un capi-
12 tal social de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/ 8'000.000,00) ,
13 mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre
14 de mil novecientos ochenta y tres , ante el Notario Quinto
15 del Cantón Quito , Doctor Ulpiano Gaybor Mora ; e inscrita
16 en el Registro Mercantil del mismo Cantón , bajo el número
17 doscientos dos del veinte y nueve de febrero de mil nove-
18 cientos ochenta y cuatro . - b) La Junta General Extra-
19 ordinaria y Universal de Socios de " Sancho Arias " Compañía
20 Limitada , reunida el veinte y cinco de noviembre de mil no-
21 vecientos ochenta y seis , autoriza por unanimidad del capi-
22 tal social al socio señora Ingeniero Myrian Sancho Arias de
23 Prado , a ceder tres mil ochocientos noventa y ocho partici-
24 paciones de un mil sucres cada una , a la señora Beatriz -
25 Arias Osejo de Sancho . - Y a los señores Fernando , José
26 Alberto y Pedro Luis Sancho Arias , veinte y cinco partici-
27 paciones a cada uno . - T E R C E R A . - CESION DE PAR-

1 PARTICIPACIONES . - Con los antecedentes expuestos , la seño-
2 ra Ingeniero Myriam Sancho Arias de Prado , cede a favor
3 de la señora Beatriz Arias Osejo de Sancho , tres mil ocho-
4 cientas noventa y ocho participaciones sociales de la Com-
5 pañia " Sancho Arias " Compañia Limitada y a favor de los
6 señores Fernando , José Alberto y Pedro Luis Sancho Arias
7 veinte y cinco participaciones sociales , por el valor no-
8 nimal de ellas , valor que la señora Ingeniero Myriam San-
9 cho Arias de Prado declara haber recibido a su entera sa-
10 tisfacción sin tener reclamo alguno que formular . - La se-
11 ñora Beatriz Arias Osejo de Sancho y los socios señores
12 Fernando , José Alberto y Pedro Luis Sancho Arias acep-
13 tan la presente Cesión de Participaciones por convenir a
14 sus respectivos intereses . - C U A R T A . - CESION DE
15 PARTICIPACIONES ENTRE INVERSIONISTAS NACIONALES . - Tanto
16 cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana
17 por lo que no requiere autorización alguna para la pre-
18 sente Cesión de Participaciones . - Usted , señor Nota-
19 rio , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo .
20 H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que queda ele-
21 vada a escritura pública con todo el valor legal , y que
22 ha sido elaborada por la Doctora Bertha M. de Alava , con
23 matrícula profesional número mil trescientos cuarenta y
24 seis , del Colegio de Abogados de Quito . - Para la cele-
25 bración de la presente escritura se observaron todos los
26 preceptos legales del caso ; y , leída que les fue la mis-
27 ma a los señores comparecientes íntegramente por mí e l
28 Notario , se ratifican en todas y cada una de sus partes ;

1 y , firman conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto doy

2 fe ; así como de que los otorgantes me han presentado sus
3 respectivas cédulas de identidad , tributarias y compro-
4 bante de haber ejercido el derecho de sufragio en las úl-
5 timas elecciones del día domingo primero de junio de mil
6 novecientos ochenta y seis , de lo que también yo , el No-
7 tario , doy fe . - (firmado) Ing. Myriam de Prado . - Cédula
8 de identidad número diez y siete cero quinientos treinta y
9 siete mil ochocientos doce - uno . - Tributaria número : cua-
10 tro uno seis dos cuatro seis . - (firmado) Beatriz Arias
11 de Sancho . - Cédula de identidad número diez y siete cero
12 cero setenta mil ochocientos cuarenta y tres - nueve . - Cédula
13 tributaria número doscientos ochenta y cinco mil seis-
14 cientos treinta y cinco . - (firmado) Fernando Sancho -
15 Arias . - Cédula de identidad número diez y siete cero qui-
16 nientos veinte y siete mil ochocientos treinta y cinco -
17 cuatro . - Cédula tributaria número quinientos veinte y un
18 mil setecientos treinta y ocho . - (firmado) José Sancho
19 Arias . - Cédula de identidad número diez y siete cero seis
20 cientos ochenta y siete mil diez y nueve - uno . - Cédula
21 tributaria número cuatrocientos treinta y un mil catorce . -
22 (firmado) Pedro Luis Sancho Arias . - Cédula de identidad
23 número diez y siete cero setecientos diez y ocho mil nove-
24 cientos cinco - cuatro . - Cédula tributaria número tres-
25 cientos ochenta y seis mil ciento treinta . - Votación nú-
26 mero cero veinte y siete - cero , veinte y cinco . - (firma-
27 do) Doctor Ulpiano Gaybor Mora , Notario Quinto del Can-
28 tón Quito . - D O C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S



SISTEMAS
AUTOMATIZADOS

SANCHO ARIAS CIA. LTDA.
CORDERO 518 y 12 de OCTUBRE
Casilla 2419
Quito - Ecuador
Teléfonos: 522-729; 513-857; 523-076

3

Hey día Martes 25 de Noviembre de 1986 siendo las siete de la noche, en el local Social de la Compañía "Sancho Arias" Cía Ltda. ubicada en la Calle Cordero de ésta Ciudad signada con el # 518 Pen-Hous, se reúnen los Socios: Sr. José Luis Sancho Rivadeneira, Ing. Sra. Myrian Sancho Arias de Prado, Fernando, José Alberto, y Pedro Luis Sancho Arias.

El Sr. Presidente José Luis Sancho Rivadeneira constata que se halla presente el ciento por ciento del capital social por lo que sugiere a los socios instalarse en Junta Universal y tratar sobre la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que la señora Ing. Myrian Sancho Arias de Prado desea hacer a favor de la señora Beatriz Arias Osejo de Sancho y a los señores Fernando, José Alberto y Pedro Luis Sancho Arias y aceptación de nuevo socio.

Los presentes por UNANIMIDAD aceptan instalarse en Junta Universal conforme al Artículo # 280 de la Ley de Compañías y tratar el único punto planteado por el señor Presidente.

Instalada la sesión actúa como Secretario adhoc por ausencia de la señora Gerente, el señor Pedro Luis Sancho Arias

El señor Presidente concede la palabra a la Sra. Ing. Myrian Sancho Arias de Prado la misma que dice: Per razones económicas he decidido transferir algunas de las participaciones que poseo en "Sancho Arias" Cía Ltda. a favor de la señora Beatriz Arias Osejo de Sancho o sea 3.898 participaciones, y cedo a favor de los señores Fernando, José Alberto y Pedro Luis Sancho Arias 25 participaciones a cada uno.



SISTEMAS
AUTOMATIZADOS

SANCHO ARIAS CIA. LTDA.
CORDERO 518 y 12 de OCTUBRE
Casilla 2419
Quito - Ecuador
Teléfonos: 522-729; 513-857; 523-076

-2-

Quedando a mi favor sólo 26 participaciones de Un Mil sucres cada una. Por cuanto en conversaciones sostenidas con cada uno de los nombrados así habíamos acordado.

Por no ser socia de la Compañía la señora Beatriz Arias Osejo de Sancho, solicito al señor Presidente Dr. José Luis Sancho Rivadencira y demás socios aquí presentes que al mismo tiempo que autorizan la Cesión de Participaciones que propongo, acepten como nueva socia a la señora nombrada.

Los presentes de acuerdo al Artículo 115 de la Ley de Compañías y por considerar conveniente a los intereses de la Compañía, y a los suyos personales, aprueban por UNANIMIDAD la transferencia de participaciones propuesta así como el ingreso de la señora Beatriz Arias Osejo de Sancho como nueva socia.

Los cesionarios aceptan la cesión por convenir a sus intereses.

El precio que pacta por la Cesión de Participaciones que realiza la Ing. Myrian Sancho de Prado es al valor nominal de las mismas.

El nuevo cuadro de integración de Capital, una vez legalizada la presente cesión será:

José Luis Sancho Rivadencira	3.998
Myrian Sancho Arias de Prado	26
Fernando Sancho Arias	26
José Alberto Sancho Arias	26
Pedro Luis Sancho Arias	26
Beatriz Arias Osejo de Sancho	3.898

8.000.

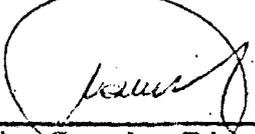


SANCHO ARIAS CIA. LTDA.
CORDERO 518 y 12 de OCTUBRE
Casilla 2419
Quito - Ecuador
Teléfonos: 522-729; 513-857; 523-076

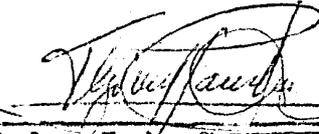
4

Por ser todo lo que debía tratarse en la presente Junta Universal de Socios, el Señor Presidente, siendo las 20 h. y 45 minutos de la noche termina la Junta Universal.

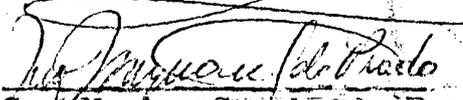
Concediendo treinta minutos para la elaboración de ésta acta, la misma que redactada fue aprobada por todos los presentes, los que firman para constancia en unidad de acto.



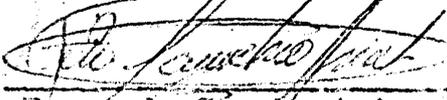
José Luis Sancho Rivadeneira
Presidente



Pedro Luis Sancho Arias
Secretario Adhoc.



Sra. Myriam Sancho de Prado



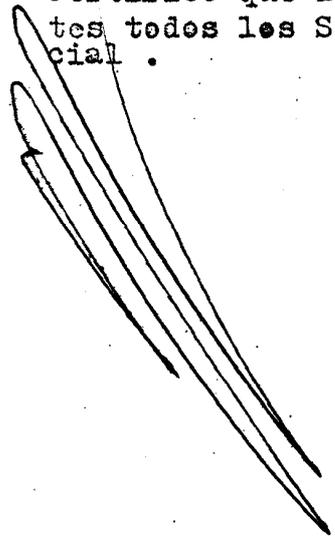
Fernando Sancho Arias

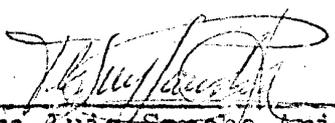


José Alberto Sancho Arias.

Quito, a 25 de Noviembre de 1986

Certifico que la Junta General Universal estuvieron presentes todos los Socios y el ciento por ciento del capital social.





Pedro Luis Sancho Arias.
Secretario Adhoc.

1 Se otorgó ante mí , y en fe de ello
2 confiero esta C U A R T A - COPIA CERTIFICADA , debidamen-
3 te firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su -
4 celebración . -
5
6
7

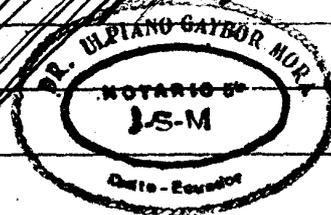
8 Dr. Ulpiano Gaybor Mora,
9 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.



12
13 R A Z O N : Tomé nota de la presen-
14 te Cesión de Participaciones que hace la Ing. Myriam Sancho
15 de Prado , a favor de Beatriz Arias Osejo de Sancho y otros,
16 al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía
17 " SANCHO ARIAS COMPAÑIA LIMITADA " , de fecha trece de di-
18 ciembre de mil novecientos ochenta y tres , otorgada ante
19 el suscrito Notario . -

20 Quito , a 30 de marzo de 1.987

21
22
23
24 Dr. Ulpiano Gaybor Mora,
25 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.



1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción n.º

2 n.º 202 del Registro Mercantil, de veintinueve de Febrero

3 de mil novecientos ochenta y cuatro, e fs. 427vta., tomo

4 115, correspondiente a la constitución de la compañía SANCHO

5 ARIAS CIA. LTDA., lo referente a la presente cesión de parti-

6 cipaciones.- Quito, a ocho de Abril de mil novecientos ochenta

7 y siete.- EL REGISTRADOR.-

8 *Dr. Gustavo García Ramírez*
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28